

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 04-2025-MDY-CS-1-1

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

MOTIVO

En el distrito de Yarinacocha, a los 05 días del mes de junio de 2025, se procede a evaluar las ofertas para el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 04-2025-MDY-CS-1-1, para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA"**.

Al verificar la presentación de ofertas en el SEACE, se comprobó que solo el postor **INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.**, ha presentado su oferta, para tal efecto en el SEACE se debe contar con dos (2) ofertas como mínimo, a fin de continuar con el ciclo de periodo de lances; en el presente procedimiento de selección.

En aplicación del artículo 56° de la Ley General de Contrataciones Públicas (Ley N° 32069), y en concordancia con el numeral 96.5 del artículo 96° del Reglamento de la Ley N° 32069 indica: "En caso un solo postor hubiera participado de la evaluación económica, el procedimiento de selección se declara desierto."

Por tal motivo el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 04-2025-MDY-CS-1-1, para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA REGULAR) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA"**, se declara DESIERTO.



ECO. MARTEL BENITES DAVID
OFICIAL DE COMPRAS

